

BASES LEGALES
PROMOCIÓN “KAS – LA VUELTA”

COMPAÑÍA DE BEBIDAS PEPSICO S.L., con domicilio social en Av. de los Olmos, 2, 01013, Vitoria y C.I.F. B.01.002971 (en adelante “PEPSICO” o la “organizadora”), tiene previsto realizar una acción promocional dirigida al público consumidor, que tiene como objeto promocionar sus productos bajo la marca KAS® (en adelante la “Promoción”).

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de la organizadora para la resolución de cualquier cuestión derivada de la Promoción.

1. DURACIÓN

El período de participación será entre el **28 de octubre del 2020, a las 09:00h y el 7 de noviembre del 2020, a las 18:00h** (“Período Promocional”).

2. ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español.

3. PARTICIPANTES

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física residente en España, **mayor de 18 años cumplidos en el momento de participar**, excepto los empleados de la empresa organizadora, sus familiares de primer grado, los empleados de las agencias y los proveedores de ambas organizaciones que estén directamente relacionados con la Promoción.

A efectos de esta Promoción, los términos “participante”, “consumidor” y “usuario” tendrán el mismo significado, siempre correspondiente a una persona física.

4. DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA

La Promoción se comunicará y se desarrollará en la página de Instagram del influencer **Iván Mariñas**: <https://www.instagram.com/ivanmchef8/?hl=es> (en adelante, “Influencer” o “Iván”).

El Influencer publicará un post invitando a los usuarios a participar en la Promoción (“Post”) a lo largo del Periodo Promocional, en el que se informará sobre la forma de participar:

Mecánica de participación:

1. Seguir a *@kas_oficial* y a *@ivanmchef8_*
2. Mencionar a otro usuario

Si participas en la promoción, aceptas sus bases legales y política de privacidad, disponibles en el link de la bio de: https://www.instagram.com/kas_oficial/?hl=es y en <https://www.instagram.com/ivanmchef8/?hl=es>

A partir de la publicación del Post del Influencer, los usuarios tendrán hasta el día 7 de noviembre del 2020, a las 18:00 horas, para participar en la página de Instagram de dicho Influencer.

Durante el Periodo Promocional, podrán publicarse nuevos posts que recuerden la participación a los usuarios y/o Instagram Stories, redirigiendo al Post.

Así pues, para participar cada usuario deberá:

- Disponer de un perfil de Instagram, o crearlo en caso de no disponer de uno, acceder a la página de Instagram del Influencer y comentar el Post etiquetando a un amigo.
- Ser seguidor de la página de Instagram de KAS (https://www.instagram.com/kas_oficial/?hl=es) y del Influencer Iván Mariñas (<https://www.instagram.com/ivanmchef8/?hl=es>).

Sólo se tendrán en consideración aquellas Respuestas que se publiquen contestando directamente al Post mediante el mecanismo “Comentar”, etiquetando a un amigo, durante el Periodo Promocional y que cumplan los requisitos mencionados en las presentes bases.

Un mismo usuario podrá participar tantas veces como quiera durante el Periodo Promocional en el perfil del Influencer; no obstante, cada ganador podrá conseguir un (1) único premio por la participación en la Promoción.

4.2 Requisitos de validez de las Respuestas

Los comentarios que hayan sido cumplimentados de forma incompleta o que resulten ininteligibles no serán válidos y no serán tenidos en consideración.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho de descartar y excluir de la Promoción las Respuestas al menos en los siguientes casos:

- Cuando pudieran resultar de mal gusto, ofensivo, violento, sexistas, discriminatorias por cualquier motivo, o bien utilicen palabras soeces, utilicen expresiones agresivas o insultantes o de cualquier modo fomenten conductas violentas, peligrosas, temerarias, antisociales, o potencialmente dañinas para la salud o el medioambiente.
- Cuando contengan elementos pornográficos o explícitamente sexuales.
- Cuando el participante utilice la Promoción como medio para expresar sus ideas políticas o religiosas.
- Cuando se trate claramente de una copia o plagio o suponga una vulneración de derechos de terceros.
- Cuando perjudiquen de alguna forma a PEPSICO y/o a las marcas vinculadas y/o las marcas promocionadas.
- Cuando revelen información personal de terceros.
- Cuando se trate de publicidad no deseada o spam.
- Cuando incumplan las normas de la Promoción de cualquier otro modo.
- En general, cuando resulten contrarias a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

Las Respuestas que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases, y en particular, los requisitos indicados en este apartado serán descartadas.

5. DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES.

El 8 de noviembre de 2020, entre todos aquellos que cumpliendo con los requisitos de las presentes bases hayan participado correctamente dentro del periodo promocional, se

realizará un sorteo ante Notario para determinar los diez (10) ganadores potenciales. Además, se extraerá el nombre de veinte (20) participantes más, que serán los suplentes en el supuesto de que el ganador potencial no cumpla con los requisitos para adquirir la condición de ganador, no pueda o no quiera disfrutar del premio.

PEPSICO se reserva el derecho de modificar la fecha del sorteo, en cualquier momento, mediante previa comunicación a través de los canales correspondientes.

6. PREMIOS Y FORMA DE CANJE.

6.1 Descripción de los premios.

A través de la presente promoción se ofrece en un total de **diez (10) premios** consistentes cada uno en:

- 1 maillot ciclista de KAS y 1 botellín de KAS.

6.2 Comunicación, canje y entrega de los premios.

PEPSICO, directamente o a través de un tercero, se pondrá en contacto con los potenciales ganadores por medio de mensaje directo, solicitándoles que faciliten una dirección de e-mail a través de la dirección **contacta@pepsico.com** en un plazo máximo de **dos (2) días hábiles**. Una vez recibido el correo de cada ganador potencial, la organizadora les solicitará el envío, en un nuevo plazo de **dos (2) días hábiles**, de la información/documentación precisa para confirmar su condición de ganador y poder hacer entrega del premio, esto es, sus datos personales (nombre, apellidos, teléfono y dirección postal) y la copia de su DNI o NIE válido y en vigor y, en el caso del ganador de la experiencia VIP, carta de aceptación debidamente completada y firmada.

PEPSICO realizará las comprobaciones pertinentes para asegurar que el ganador potencial cumple con las normas de esta Promoción.

En caso de que alguno de los ganadores potenciales no cumpla con cualquiera de los plazos de respuesta anteriormente citados, con las normas de la Promoción, no esté localizable, o de existir algún error u omisión en los datos facilitados por el propio agraciado, impeditivo de su identificación o contacto, el usuario seleccionado como ganador potencial no llegará a adquirir la condición de ganador y no tendrá derecho al premio. En cualquiera de tales casos, PEPSICO contactará con el correspondiente suplente, pasando éste a adquirir la condición del ganador potencial. El procedimiento de comunicación y canje del premio para los suplentes será el mismo que el especificado en el párrafo anterior.

El premio no puede transferirse a otra persona ni será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

Los premios consistentes en un maillot y un botellín de KAS serán enviados por mensajero a la dirección indicada por los ganadores. En el caso de la Experiencia VIP, se informará debidamente al ganador.

7. COMUNICACIÓN

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, protocolizadas ante notario y disponibles en el link de la biografía de Instagram de @kas_oficial y en la página de Instagram de Iván Mariñas @ivanmchef8_.

8. DATOS PERSONALES

El consumidor participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es COMPAÑIA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L. que, junto con la agencia encargada del tratamiento de dichos datos personales, los utilizarán para gestionar correctamente esta Promoción, contactar con el ganador y entregarle el correspondiente premio.

Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma.

Así mismo, el participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados por la agencia FIFTYKEY, S.L. como encargado del tratamiento de los datos personales de esta promoción de los que COMPAÑIA DE BEBIDAS PEPSICO, S.L. es responsable a los efectos de gestionar la adjudicación, comunicación y entrega de los premios. El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos.

Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante el envío de correo electrónico a europa.privacy@pepsico.com . Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de PepsiCo puede consultarla en el siguiente link: <https://www.pepsicoprivacypolicy.com/es>.

El participante que resultara ganador autoriza expresamente a PEPSICO, así como al Influencer para, en su caso, publicar su nombre de usuario o nombre completo con fines informativos relacionados con la difusión de la presente Promoción, ya sea en el perfil de Instagram del Influencer, o bien en los canales sociales de KAS España.

9. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

PEPSICO se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos o falsos.

Está prohibido crear o tener más de un perfil de Instagram. PEPSICO se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo

enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

Asimismo, PEPSICO se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Instagram, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, PEPSICO se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a la misma. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a PEPSICO, que sólo la utilizará para gestionar su participación en esta Promoción.

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

PEPSICO no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en las páginas de Instagram del Influencer, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, PEPSICO hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

PEPSICO excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

11. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

- El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción.
- PEPSICO se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. PEPSICO hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- Al participar en esta Promoción el usuario reconoce y acepta que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de publicidad de esta Promoción corresponden a PEPSICO. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

12. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vitoria, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro el Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.